



AQUATERRA E.S.P

NIT 811013060-0

Usuario Pago:
JMONTOYA
882

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2022-00912

Fecha de Pago: 27-10-2022

Estado: PAGADO

PAGADO A:

FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1040034698

DESCRIPCIÓN:

PAGO DE CUENTA DE COBRO NO.03 SEGÚN CONTRATO NO.20 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE SEPTIEMBRE Y EL 27 DE OCTUBRE 2022 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO 03 DE ESTE

Otros:

Cuenta de cobro 03

Tipo Pago

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO NO.03

PGNOR

Vir Bruto: 2,645,285.00 Vir Deducc.: 343,887.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,301,398.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
32 BANCO CAJA SOCIAL	21003643768	Transferencia	FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1	\$2,301,398.00
Total:				\$2,301,398.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTI 6	\$2,645,285	\$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1% 1	\$2,645,285	\$26,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4% 4	\$2,645,285	\$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2% 2	\$2,645,285	\$52,906
TOTAL Deducibles:		\$343,887.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00


JULIAN MAURICIO MONTOYA HURTADO
DIRECTOR FINANCIERO Y COMERCIAL

BENEFICIARIO

"AQUATERRA E.S.P"

ANDRÉS FELIPE POSADA ZAPATA

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3568613 EXT 101 Fax: Nit: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioscliente@aquaterraesp.gov.co

Bienvenido al Módulo
Empresarial:
Julian Mauricio
Montoya Hurtado

Empresa:
AQUATERRA EMPRESA DE FINANCIERA
SERVICIOS PUBLICOS

Dependencia:

Dirección IP:
181.143.15.19

Fecha último
ingreso al sistema:
Octubre 27 de 2022
02:23 pm

Número de Transacción: APII2307322190015597

Editor de Lotes

Fecha: Noviembre 03 de 2022 01:27 pm

Resumen del Lote

Estado:

Tipo de Movimiento:

Cuenta Origen:

Naturaleza:

Nombre del Lote:

Fecha de Aplicación:

Valor del Lote:

Cantidad de Registros:

Autorizado Procesado

Proveedores Interbancarios

Cuenta Corriente *****3768

Pagos

PAGOS27OCT

Octubre 27 de 2022

\$33.813.762,00

6

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	Ferretería centro plaz	NI 901556242	Bancolombia	Cuenta Ahorros	16100001207	\$1.990.148,00	52129593	FE 6537	11	--
2	éxito	GRABADOS IMPRESION Y P	NI 901372592	Bancolombia	Cuenta Ahorros	02400001101	\$5.454.959,00	52129592	GIPE133	05	--
3	éxito	HERNAN DARIO HENAO	CC 70755027	Bancolombia	Cuenta Ahorros	10282228240	\$1.263.288,00	52129594	09	OP181	--
4	éxito	Andres Felipe Florez T	CC 1040034698	Bancolombia	Cuenta Ahorros	16121447600	\$2.301.398,00	52129591	03	20	--
5	éxito	Grupo EDS autogas	NI 900459737	BBVA	Cuenta Corriente	0500000100009972	\$20.492.571,00	52129590	GEA134706	combustibl	--
6	éxito	John Galber Sanchez	CC 71715222	Bancolombia	Cuenta Ahorros	00878770854	\$2.301.398,00	52129589	3	21	--

Imprimir

Cerrar



AQUATERRA E.S.P

NIT 811013060-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-882

Usuario Ordenó
DISAZA

Fecha/Estado

27/10/2022 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION COMPRAS Y GASTOS

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: P.SERV NO20

PAGADO A: FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1040034698

DESCRIPCIÓN: PAGO DE CUENTA DE COBRO NO.03 SEGÚN CONTRATO NO.20 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE SEPTIEMBRE Y EL 27 DE OCTUBRE 2022 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.03 DE ESTE CONTRATO

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO NO.03

Vir Bruto: 2,645,285.00

Vir Deducc.: 343,887.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 2,301,398.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
358	459	1.2.2.0.00	42	2.1.2.02.02.009.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1010-CONV-015-2022 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO	\$2,645,285.00
TOTAL:						\$2,645,285.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES						
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTI	6	\$2,645,285	\$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	\$2,645,285 \$28,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	\$2,645,285	\$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,645,285 \$52,906
TOTAL Deducibles:			\$343,887.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

ANDRES FELIPE POSADA ZAPATA
GERENTE

DIANA PAOLA ISAZA

TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

"AQUATERRA E.S.P"

ANDRÉS FELIPE POSADA ZAPATA

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3588613 EXT 101 Fax: NIT: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co



INFORME DE SUPERVISIÓN 03

INFORME No.:	03	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	28/09/2022	Hasta:	27/10/2022	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	28/09/2022	Hasta:	27/10/2022	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 20		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/08/2022		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			12/08/2022		
OBJETO: Prestar los servicios de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado ramal 1 y limpieza de la PTAR sector Pénjamo de la vereda San Ignacio de municipio de Guarne – Antioquia.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			Dirección técnica de acueducto y alcantarillado		
CONTRATISTA	NOMBRE:		Andres Felipe Florez Tapias		
	NIT		1.040.034.698		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$13.226.425)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		Trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$13.226.425)		
PLAZO:	INICIAL		Ciento treinta y cinco (135) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			12/08/2022		25/12/2022
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A		N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		25/12/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		459		
	FECHA:		05/08/2022		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.PCCNTR.3897197	

SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		50%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		50%

INFORME DE SUPERVISIÓN 03

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realiza las actividades especificadas, acorde al objeto del contrato y cumpliendo con las programaciones coordinadas desde la Dirección de Acueducto y Alcantarillado haciendo seguimiento a las solicitudes y necesidades reportadas por el contratista.

2.1 SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto contractual del presente informe corresponde al periodo del **28 de Septiembre de 2022 al 27 de Octubre de 2022**. El contratista realiza la operación y mantenimiento de la planta.

2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, incluyendo su Anexo Técnico.	100%	El contratista cumple
b) Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.	100%	El contratista cumple
c) Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE.	100%	El contratista cumple
d) Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato	100%	El contratista cumple, acoge las recomendaciones dadas.
e) Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.	100%	El contratista cumple
f) Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.	100%	El contratista cumple
g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.	100%	El contratista cumple
h) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.	100%	El contratista cumple
i) Cumplir con cada actividad específica del contrato de acuerdo al objeto contractual, según las actividades contempladas en los estudios previos.	100%	El contratista cumple
j) Operar la planta de tratamiento de aguas residuales con el Retro lavado filtros por cada lecho filtrante según el manual de operaciones en la sección 8.1 y 8.2 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza las actividades
k) Realizar procedimiento de retro lavado para el filtro de arena y de carbón por separado	100%	El contratista cumple, realiza las actividades



INFORME DE SUPERVISIÓN 03

I) Retro lavado membrana de ultrafiltración.	100%	El contratista cumple, realiza las actividades
m) Realizar procedimiento de retro lavado para la membrana DOW XP2860, remitirse a la sección 8.3 y 8.4 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
n) Posicionamiento de válvulas: Verificar y accionar las válvulas del equipo en configuración de MODO OPERACIÓN (SF, UF o NF), remitirse a la sección 7.3 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
ñ) Activación del sistema: Activar los comandos del tablero de control de acuerdo con el MODO DE OPERACIÓN elegido, seguir el procedimiento general de operación del MODO DE OPERACIÓN elegido. Verificar el correcto funcionamiento del sistema mediante observación, el manómetro PG-1 no debe exceder los 2.5 bares de presión.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
o) Modo de retro lavado y aseo filtro de arena, se recomienda realizar este procedimiento al menos una vez al día ya sea en horas de comienzo de operación o de finalización de esta, si el equipo funciona de forma continua es recomendable realizar el procedimiento cada 12 horas.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
p) Lavado de membrana de ultrafiltración DOW XP2860 Esta operación es de vital importancia para el correcto funcionamiento y mantenimiento del equipo. Este modo hace uso de una conexión directa al agua potable del acueducto de la zona y debe ser realizado con una frecuencia de 4 a 6 horas o dependiendo del nivel de taponamiento de la membrana, el cual, se comprueba mediante el manómetro PG-1, donde el valor registrado de presión debe ser menor a 2.5 bares.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
q) Realizar purgas al sistema cada 15 horas.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
r) Seguir las recomendaciones de seguridad para almacenamiento, transporte y manipulación de los productos químicos utilizados (hiperoxidante y regulador de pH) según Hojas de seguridad.	100%	El contratista cumple.
s) Velar por el cuidado y protección de los equipos.	100%	El contratista cumple.
t) Las demás obligaciones establecidas en el manual de operación que hará parte integral de las obligaciones del contratista.	100%	El contratista cumple.
u) Limpieza de las plantas de tratamiento del sector de Pénjamo y La vereda la Brizuela del municipio de Guarne con su respectivo informe.	100%	El contratista cumple.
v) El Contratista además de lo anterior deberá reportar cualquier novedad presentada en el sistema al supervisor del contrato.	100%	El contratista cumple.

INFORME DE SUPERVISIÓN 03

w) En caso de que el contratista requiera transporte, para la realización de actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual, el costo del mismo será asumido por su cuenta y riesgo. En caso de que este deba trasladarse a un lugar diferente del área de influencia por solicitud de la Empresa, esta le suministrará los costos correspondientes al transporte, previo acuerdo con la Supervisión, quien será la encargada de proyectar el informe correspondiente.	100%	No se han requerido estos desplazamientos.
x) El Contratista deberá presentar las cuentas de cobro mensualmente con los respectivos informes y soportes de los mismos, además del soporte de aportes a salud, pensión, y riesgos profesionales.	100%	El contratista cumple.
y) El contratista deberá realizar las demás actividades que se le asignen o que, a su modo de ver, sean necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y que no hayan sido debidamente detalladas en este documento.	100%	El contratista cumple.
z) El contratista deberá garantizar la absoluta reserva de la información que en la ejecución de su contrato se presente.	100%	El contratista cumple.

POR PARTE DEL CONTRATANTE:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Prestar la colaboración y apoyo requeridos para el desarrollo del presente contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
2) Cancelar oportunamente la suma pactada, conforme a la cláusula segunda de este contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
3) La Entidad controlará la ejecución del contrato a través de la Dirección Técnica Acueducto y Alcantarillado quien tendrá a su cargo las funciones de control, vigilancia y seguimiento de los aspectos relativos a la ejecución y liquidación del contrato, para lo cual dará las instrucciones pertinentes y hará las observaciones conducentes a prevenir o corregir incumplimientos del Contratista.	100%	Se cumple con lo requerido.
4) Entregar al Contratista, toda la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Se cumple con lo requerido.

2.1.2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
N/A	N/A



2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	MUNICIPIO	ESP	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$13.226.425	\$0	\$13.226.425
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$13.226.425	\$0	\$13.226.425
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 3.967.928	\$0	\$ 3.967.928
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 3.967.928	\$0	\$ 3.967.928
7. Recursos ejecutados	\$ 6.613.213	\$0	\$ 6.613.213
8. Recursos no ejecutados	\$ 6.613.212	\$0	\$ 6.613.212

2.3 ANOTACIONES ADICIONALES:

Se presenta falla en bomba dosificadora de químicos y en una bomba de succión

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA **SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato será de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$13.226.425). **Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Un primer pago por valor de (\$1.322.643) después de 15 días calendario, previa presentación del informe de inicio de actividades, los siguientes pagos de manera mensual cancelado en cuotas iguales, por valor de (\$2.645.285) previa presentación del informe de actividades y un último pago por valor de (\$1.322.642) previa presentación del informe de final actividades. El pago correspondiente de cada acta de avance estará supeditado a la aprobación del informe por parte del Supervisor, la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes en caso de que la ley los exija, y se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del informe y al desembolso de los recursos a la empresa, por parte del municipio de Guarne.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/08/2022	\$13.226.425				\$13.226.425
Adiciones	N/A	\$0				\$13.226.425
Pago No.1 /	08/09/2022		\$1.322.643	\$171.944	\$1.150.699	\$11.903.782
Pago No.2 /	30/09/2022		\$2.645.285	\$343.887	\$2.301.398	\$ 9.258.497
Pago No.3 / Desembolso	A pagar		\$2.645.285	A pagar	A pagar	\$ 6.613.212
TOTALES		\$13.226.425	\$ 6.613.213	\$515.831	\$3.452.097	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

INFORME DE SUPERVISIÓN 03

No. Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cotización		IBC	Aportes				
		Salud	Pensión		Pensión	Salud	ARP	Cajas	Total
59058249	24/10/2022	OCT	OCT	\$1.058.114	\$169.300	\$132.300	\$25800	\$0	\$327.400

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula SEGUNDA "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.645.285) relacionada en el Pago No. 3 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	ASIGNACION	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos	Los estudios previos fueron revisados por la asesora jurídica.
No firma del contrato	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 50 SMMLV, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo	El contrato se firmo correctamente dentro de los plazos
No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos, revisión del Asesor y del Comité Evaluador en los casos que proceda, inclusión de soportes de idoneidad en el expediente respectivo.	El contrato se encuentra en ejecución sin no conformidades.
Calidad del servicio prestado	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de CUMPLIMIENTO, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente
Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente
Accidentes de trabajo	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.	Se revisa mensualmente la seguridad y afiliaciones



INFORME DE SUPERVISIÓN 03

Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	El contrato especifica la forma de pago en su clausula segunda
Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	No aplica para el periodo. El contrato especifica los tiempos de liquidación
Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)	Se realiza el control con la Técnica de contratación
Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.	Se realiza el control con la Técnica de contratación

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución

Para constancia, se firma la presente acta el 27/10/2022:

Daniel Felipe Patiño Ochoa

DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA

Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

Supervisor

Elaboró: Daniel Felipe Patiño Ochoa/Director Técnico AyA

Archivar en: Contrato de Prestación de Servicios N°20 de 2022